

***Zarya of the Dawn*: el caso explicado en un folio**

¿Qué ocurrió?

Kristina Kashtanova creó *Zarya of the Dawn*, un cómic de 18 páginas. Escribió el texto y la historia y utilizó Midjourney para generar las imágenes mediante prompts y numerosas iteraciones. Después seleccionó, recortó, ordenó y editó imágenes, utilizando también herramientas como Photoshop y Comic Life 3.

En septiembre de 2022, la U.S. Copyright Office registró la obra. El problema apareció después: la solicitud no explicaba claramente que buena parte de las imágenes habían sido generadas mediante IA. Cuando la Oficina lo descubrió, abrió un procedimiento para revisar el registro.

La pregunta central

Todo el documento gira esencialmente alrededor de una cuestión: cuando una persona utiliza una IA generativa para producir una imagen, ¿puede considerarse autora de esa imagen a efectos de copyright?

La posición de Kashtanova

Sus abogados defendieron que Midjourney había sido simplemente una herramienta. Kashtanova escribió prompts, realizó cientos de iteraciones, seleccionó resultados, modificó instrucciones, combinó elementos, recortó imágenes y las integró en el cómic. Según su defensa, ese proceso demostraba suficiente control creativo humano.

Lo que decidió la Copyright Office

- 1. El texto: SÍ.** Kashtanova lo escribió personalmente y, por tanto, existe autoría humana.
- 2. La selección y organización del cómic: SÍ.** Elegir las imágenes, ordenarlas, colocarlas y combinarlas con el texto constituye una aportación creativa humana. La selección, coordinación y disposición de esos elementos puede estar protegida.
- 3. Las imágenes generadas por Midjourney: NO como autoría de Kashtanova.** Para la Oficina, escribir prompts y repetir el proceso muchas veces no proporcionaba suficiente control sobre el resultado visual concreto. Midjourney producía elementos expresivos que la usuaria no podía predecir ni determinar exactamente.

La idea jurídica fundamental es que no basta con provocar o solicitar un resultado: el autor debe aportar los elementos expresivos protegibles. El enorme trabajo invertido en conseguir una imagen tampoco convierte por sí solo al usuario en autor de lo generado por la máquina.

¿Y las modificaciones con Photoshop?

Si una persona modifica posteriormente una imagen generada por IA y esas modificaciones contienen suficiente creatividad humana, esas aportaciones pueden ser protegibles. Pero la protección recae sobre la contribución humana, no automáticamente sobre toda la imagen generada por IA.

Resultado final

La Copyright Office canceló el registro original y lo sustituyó por otro más limitado. El nuevo registro protege el texto y la selección, coordinación y disposición del texto y las imágenes, pero excluye expresamente las ilustraciones generadas mediante inteligencia artificial.

Una obra puede combinar elementos protegidos y no protegidos: el copyright puede cubrir lo creado por la persona, pero no necesariamente lo generado por la IA.

Por qué importa el caso

Zarya of the Dawn se convirtió en un ejemplo especialmente claro del problema de separar la aportación humana de la generación automática. La cuestión no es simplemente si se utilizó IA, sino qué elementos concretos de la obra proceden de decisiones creativas humanas suficientemente expresivas como para recibir protección.